



DON CARLOS, POR LA GRACIA
de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Ara-
gon, de las dos Sicilias, de Jerusalèn, de Na-
varra, de Granada, de Toledo, de Valen-
cia de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de
Cerdeña, de Còrdova, de Còrcega, de Mur-
cia, de Jaen, de los Algarves de Algeciras,
de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las
Indias Orientales, y Occidentales, Islas, y
Tierra firme del Mar Oceano, Archiduque
de Austria, Duque de Borgoña, de Bra-
bante, y de Milàn, Conde de Abspurg, de
Flandes, Tiròl, y Barcelona, Señor de Viz-
caya, y de Molina, &c. A los del mi Con-
sejo, Presidente, y Oidores de mis Audien-
cias, y Chancillerias, Alcaldes, Alguaciles
de mi Casa, y Corte, y á todos los Corregi-
dores, Asistente, Governadores, Alcaldes
Mayores, y Ordinarios, y demás Jueces, Jus-
ticias, Ministros, y Personas, qualesquier de
todas las Ciudades, Villas, y Lugares de es-
tos mis Reynos, asì de Realengo, como de
Señorìo, Abadengo, y Ordenes, tanto à los
que

ran, que por tanto es cosa inaudita el que haya de

